

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintiuno (2022)

SUSTANCIACIÓN: 72/2022
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOHN HARVEY RAMÍREZ VÉLEZ
DEMANDADO: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-**2021-00155-00**

Observa que el Despacho que la apoderada del accionante allegó escrito de subsanación a la demanda el 9 de agosto y 26 de octubre del 2021, sin embargo, a la fecha no han sido aportados los contratos de prestación de servicios del señor Jhon Harvey Ramírez Vélez, indicando la apoderada del accionantes que, los mismos serían aportados en CD previa cita concertada con el Despacho. De igual manera no ha sido aportado al presente asunto la notificación personal del acto administrativo demandado, esto es el Oficio SJ-150-CU+4588-2020 del 31 de diciembre del 2020.

Así entonces por considerarlo necesario esta célula judicial, se le **REQUIERE POR TERCERA VEZ** a la accionante para que, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, los contratos de prestación de servicios suscritos por el señor John Harvey Ramírez Vélez con la Dirección Territorial de Salud de Caldas, los cuales deberá ser allegados a través del correo electrónico del Despacho dispuesto para la recepción de memoriales,

Se **REQUIERE** al accionante para que dentro del término ya establecido, se sirva allegar la constancia de notificación del Oficio SJ-150-CU-4588-2020 del 31 de diciembre del 2020, emitido por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Finalmente, se **REQUIERE** al accionante para que, en el mismo término acredite el envío de la demanda junto con sus anexos, así como de los escritos de subsanación a los sujetos procesales que intervienen en el presente asunto, ello de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 35 de la Ley 2080 de 2021.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

Por anotación en **ESTADO Nº 10** notifico a las
partes la providencia anterior, hoy **25/01/2022** a
las 8:00 a.m.

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
Secretaria